

Secuencia de entrega de asistencia por desastre



Agencias voluntarias y cuidado en masa

- Alimentos, refugios, ropa y necesidades médicas de emergencia

Póliza de seguro

- Propietarios de vivienda, inquilinos, inundación, etc.

La asistencia federal puede estar disponible para cubrir necesidades no aseguradas, sin suficiente cobertura o cuando hay retrasos significativos en los pagos de los beneficios de seguros. *

ASISTENCIA DE VIVIENDA

FEMA

- **Financiera:** Reembolso por gastos de alojamiento, asistencia de alquiler, reparación y reemplazo
- **Directa:** Arrendamiento y reparación multifamiliar, unidad transportable de vivienda temporal, arrendamiento directo, construcción de vivienda permanente

ASISTENCIA PARA OTRAS NECESIDADES (ONA)

FEMA y gobiernos estatales, territoriales y tribales

- Gastos fúnebres, médicos, dentales, cuidado de niños, mudanza, almacenamiento, personas desplazadas, necesidades graves, limpieza y desinfección, propiedad personal, transporte, póliza grupal del seguro de inundación y artículos misceláneos

Agencia Federal de Pequeños Negocios

- Préstamos de hasta \$500,000 para propietarios de bienes raíces
- Préstamos de hasta \$100,000 para cubrir propiedad personal de propietarios de viviendas e inquilinos
- FEMA y SBA colaboran para garantizar que no ocurran duplicaciones de beneficios para los mismos tipos de asistencia.

Necesidades no cubiertas Agencias voluntarias

- FEMA coordinará con los colaboradores de toda la comunidad para abordar las necesidades que permanecen sin cubrir después de que los solicitantes han recibido toda la asistencia federal para la cual son elegibles.

*La elegibilidad para la asistencia federal está sujeta a las circunstancias particulares de cada solicitante conforme a las condiciones de elegibilidad de cada programa. No todos los solicitantes serán elegibles para todos los tipos de asistencia federal.